

DIRECCION DE ORGANISMOS INTERNACIONALES
 Departamento Agencias Especializadas

RR.EE. DIRORAGES ORD No _____

OBJ: Informa sobre posibles repercusiones en OIT de aprobación D.L. sobre plazo gracia interposición recursos por exoneraciones.

REF: Oficio Ord. No 2293, del Jefe del Comité de Asesoría y Coordinación Jurídica de Gobierno.

SANTIAGO, 30 de octubre de 1975.

DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
 AL SEÑOR JEFE DEL COMITE DE ASESORIA Y COORDINACION JURIDICA
 DE GOBIERNO

1. Cúmpleme acusar recibo de su oficio ord. No 2293, de 24 de octubre en curso, por el cual US. solicita la opinión del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre las posibles repercusiones que tendría en la OIT la aprobación del Proyecto de Decreto Ley que concede un plazo de gracia para la interposición de recursos por exoneraciones.

2. Este Ministerio estima que dicha iniciativa es ampliamente positiva, por todo lo que ella representa, y, aún cuando no se descarte la posibilidad de que en el seno de la OIT se pretenda minimizar su valor, creemos que, en términos generales, será recibida con satisfacción.

SALUDA A US.,
 POR ORDEN DEL MINISTRO

ENRIQUE VALDES FUGA
 Coronel de Ejército
 Subsecretario de Relaciones
 Exteriores.

DISTRIBUCION

1. Jefe Comité Asesoría y Coordinación Jurídica de Gobierno.
2. Dirorages RR.EE.
3. Of. Partes RR.EE.